

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
(Art. 446, nal.2º. C.G.P.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	EJECUTANTE	EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO (Nulidad y Restablecimiento) 2015-00103-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	JORGE ELÍAS CASTRO FERNÁNDEZ	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO QUE PRESENTO EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE	6 DE JUNIO 2019 (1ª instancia)	10 DE JUNIO 2019 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL SERRANO
Secretaria